

AL DESPACHO: Comunicando que dentro del presente asunto se tenía fijado el día 13 DE ABRIL DE 2023 a las 2:30 P.M. para celebrar audiencia pública de que trata el artículo 77 del CPTSS, la cual no se pudo llevar a cabo dado teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento incoada por la apoderada judicial de la parte demandada. Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2.023).



RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

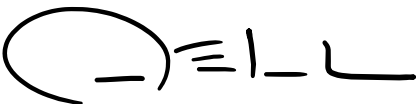
Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO S

En atención a la constancia secretarial que antecede se señala el día **MARTES TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a la UNA Y TRENTA DE LA TARDE (1:30 P.M.)**, para celebrar audiencia pública de que trata el artículo 77 del CPTSS.

La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Acuerdo PCSJA22-11972 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 056** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **08 de Mayo de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria